



2019IE0002328



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. AMPARO BOTERO ESPINOSA**  
Jefe Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, OFICINA TIC.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:  
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>


Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 11

Copia: Dra. Judith Millán – Secretaria General.

Elaboró: Lina Alejandra Morales.  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 25/02/2019

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 25/02/2019

**PROCESO:** GESTIÓN DE PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

AMPARO BOTERO ESPINOSA - JEFE OFICINA TIC.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**OBJETIVO:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

**ALCANCE:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

**DESARROLLO**

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

**Clasificación de los riesgos del proceso:**

| TIPO Y CLASE DE RIESGO                | DESCRIPCION  | ZONA DE RIESGO |          | No. CONTROLES   |
|---------------------------------------|--|----------------|----------|---|
|                                       |  | INHERENTE      | RESIDUAL |   |
| <b>RIESGO CORRUPCION - CORRUPCION</b> | Direccionar indebidamente la contratación de los proyectos del PETIC para favorecer intereses particulares | MODERADA       | BAJA     | Cumplimiento de la lista de chequeo de solicitudes contractuales para el PETIC en sus nuevos proyectos.<br>Cumplimiento de la lista de chequeo de solicitudes contractuales correspondientes al mantenimiento de los proyectos del PETIC en desarrollo.<br>Revisión en la etapa de evaluación de proveedores del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proponentes |

| TIPO Y CLASE DE RIESGO                  | DESCRIPCION   | ZONA DE RIESGO |          | No. CONTROLES  |
|---|---|----------------|----------|--|
|   |   | INHERENTE      | RESIDUAL |  |
|   |   |                |          | en lo relacionado con TICs.<br>Supervisión al cumplimiento de las especificaciones de los procesos contractuales relacionados con el PETIC nuevo o en desarrollo, a cargo de la Oficina de TICs. |
| <b>RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO</b> | Que el PETIC no se actualice de acuerdo con las necesidades del Ministerio                          | EXTREMA        | EXTREMA  | Revisar el PETIC formulado o actualizado.  |
|   |   |                |          | Seguimiento al PETIC para actualización  |
| <b>RIESGO DE GESTION - TECNOLOGIA</b>   | Implementación de proyectos de TIC con inconsistencias o no alineados a los objetivos de la Entidad | EXTREMA        | ALTA     | Revisar el levantamiento de información para el diseño o actualización.  |
|   |   |                |          | Revisar el desarrollo  |
|   |   |                |          | Revisar el resultado en ambiente de pruebas.   |
|   |   |                |          | Revisar la seguridad de la información   |
| <b>RIESGO DE GESTION - TECNOLOGIA</b>   | Pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.                         | EXTREMA        | EXTREMA  | Realizar chequeo de los diferentes reportes suministrados por el firewall  |
|   |   |                |          | Seguimiento a la socialización de las políticas de seguridad de la información   |
| <b>RIESGO DE GESTION - TECNOLOGIA</b>   | Incumplimiento de la Política de gobierno Digital   | EXTREMA        | EXTREMA  | Seguimiento al informe de avance de la política de gobierno digital  |
|   |   |                |          | Seguimiento a la socialización de la Política de Gobierno Digital  |
|   |   |                |          | Seguimiento a la implementación de las políticas de gobierno digital a través del Comité de Desarrollo Institucional   |

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para los RIESGOS DE GESTION - CUMPLIMIENTO Y TECNOLOGIA, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de corrupción de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "EXTREMA" y "ALTA", por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

Respecto al RIESGO NO. 1 DE CORRUPCIÓN, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente moderada pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en la observación No. 2 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

#### **VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:**

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:


|                 | <b>CONTROL 1</b>   |  | <b>CONTROL 2</b>   |  | <b>CONTROL 3</b>  |  | <b>CONTROL 4</b>   |  | <b>ACCION<br/>COMPLEMENT<br/>ARIA</b>   |  |
|-----------------|--|--|--|--|---|--|--|--|---|--|
| <b>RIESGO 1</b> | De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control no operó, la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 1) |  | De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control no operó, la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 1) |  | El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. La periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 1 y 2) |  | La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 3) |  | Se evidencia cumplimiento de la acción. Con la Participar en la capacitación de transparencia en la contratación y sus efectos. |  |
| <b>RIESGO 2</b> | El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control durante la vigencia 2018. (ver observación 4 y 5).  |  | El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control durante la vigencia 2018. (ver observación 4 y 5).  |  | N/A   |  | N/A  |  | El proceso no aporta evidencia para determinar el cumplimiento de la acción "implementar el procedimiento PETIC"                |  |
| <b>RIESGO 3</b> | De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control no operó, la periodicidad es cuando se requiera.                     |  | De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control no operó, la periodicidad es cuando se requiera.                     |  | De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control no operó, la periodicidad es cuando se requiera.                                |  | El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control durante la vigencia 2018. (ver observación 6)                                       |  | N/A   |  |

|                 | <b>CONTROL 1</b>   | <b>CONTROL 2</b>  | <b>CONTROL 3</b>  | <b>CONTROL 4</b> | <b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>  |
|-----------------|--|---|---|------------------|---|
| <b>RIESGO 4</b> | La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 7) | El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control durante la vigencia 2018. (ver observación 8). | N/A   | N/A              | El proceso no aporta evidencia para determinar el cumplimiento de la acción "Documentar e implementar el SGSI en dos procesos de la entidad, un proceso de apoyo y en uno misional."  |
| <b>RIESGO 5</b> | La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 9) | El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control durante la vigencia 2018. (ver observación 10) | El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control durante la vigencia 2018. (ver observación 11) | N/A              | El proceso no aporta evidencias que soporten el cumplimiento de las acciones durante la vigencia 2018. "Documentar e implementar los controles definidos para este riesgo y Solicitar a Min TIC orientación y apoyo en el desarrollo de los componentes de la Política de Gobierno Digital" |


Estado de los controles: el control opero , el control no opero en el periodo evaluado  la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no apporto evidencia que soporte el cumplimiento .

**Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:**

1. Riesgo 1 control 1, 2 y 3: Se requiere fortalecer el monitoreo de los controles, toda vez que, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el proceso registra en su reporte, lo mismo que estaba descrito en el monitoreo correspondiente al mes de septiembre de 2018, por lo tanto es necesario que en cada monitoreo se describa lo correspondiente a la gestión de cada mes y en caso de mantenerse, hacer alusión que no hubo diferencias de un mes a otro.

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

2. Riesgo 1 control 3: El proceso establece en su monitoreo mensual, que el mismo no operó para la vigencia 2018, sin embargo, en el monitoreo correspondiente al mes de febrero para el control 2 se estableció que se gestionaron los contratos 422 y 423, lo cual conllevaría a la operatividad del control 3. Al respecto, para el control 3 el proceso no reporta el debido seguimiento a los proyectos del PETIC en desarrollo, de acuerdo a la evidencia del control documentada "*Cuadro comparativo ó certificado de idoneidad*" y de la acción del control "*Análisis de la propuesta del cumplimiento de los requerimientos relacionados con TIC, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos contractuales de acuerdo con el tipo de contratación*".
3. Riesgo 1 control 4: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar el cumplimiento de este, toda vez que anexan archivos en Word denominados Informe de actividades y recibos a satisfacción, este último no posee la firma del supervisor con relación a la gestión de los contratos 422 y 423 de 2018.
4. Riesgo 2 control 1 y 2: Se requiere fortalecer el monitoreo de los controles, toda vez que, el proceso no establece la operatividad de estos de acuerdo con la acción del control documentada, así mismo se evidencia incumplimiento de la operatividad de los controles, teniendo en cuenta que los controles no operaron durante la vigencia 2018.
5. Se evidencia la materialización del Riesgo 2 "Que el PETIC no se actualice de acuerdo con las necesidades del Ministerio", toda vez que durante la vigencia 2018 no se realizó seguimiento al PETIC actual y por consiguiente no se logró actualizar el PETIC de acuerdo con las necesidades institucionales como sectoriales.
6. Riesgo 3 control 4: El proceso no aporta evidencia de la revisión de la seguridad de la información en los proyectos del MVCT, de acuerdo a la acción del control documentada "*Verificar que se cumplan los parámetros de seguridad de información: usuarios, claves, accesos y Corroborar que la cuenta este activa en el directorio del MVCT*".
7. Riesgo 4 control 1: se reitera la observación emitida en el informe de riesgos III trimestre de 2018. La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar el cumplimiento de este, toda vez que se anexa un archivo Word denominado Informe seguridad de Información, el cual no es concordante con la evidencia del control documentada "*Análisis del Reporte de vulnerabilidad del Firewall*" y la acción del control "1. *Solicitar informes de Firewall o COLCERT, 2. Revisar y reportar los incidentes presentados en los informes, 3. Generar análisis con sugerencias de mejora*".
8. Riesgo 4 control 2: Se evidencia incumplimiento de la operatividad del control "Seguimiento a la socialización de las políticas de seguridad de la información", su periodicidad es semestral; el proceso en el mes de agosto realizo campaña de divulgación de la política, sin embargo, no se evidencia su socialización durante la vigencia 2018.
9. Riesgo 5 control 1: Se evidencia incumplimiento de la operatividad del control "Seguimiento al informe de avance de la política de gobierno digital", toda vez que durante la vigencia 2018 no se elaboraron los reportes de avance política de gobierno digital de acuerdo con la evidencia del control documentada. Así mismo, no se evidencia acción de mejora por parte del proceso

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

en el cambio en la periodicidad del control de mensual a anual sin la debida autorización y/o justificación.

10. Riesgo 5 control 2: Se evidencia incumplimiento de la operatividad del control "Seguimiento a la socialización de la Política de Gobierno Digital", su periodicidad es semestral; el proceso no desarrollo actividades durante la vigencia 2018.
11. Riesgo 5 control 3: Se evidencia incumplimiento de la operatividad del control "Seguimiento a la implementación de las políticas de gobierno digital a través del Comité de Desarrollo Institucional", toda vez que el proceso no aporta evidencias de la solicitud de citación al comité. De otra parte, se requiere actualizar el nombre del comité de desarrollo institucional por Comité Institucional de Gestión y Desempeño, teniendo en cuenta que desde el mes de diciembre de 2017 fue actualizado por medio de la Resolución No. 0955 del 22/12/2017.
12. Se evidencia la materialización del Riesgo 5 "Incumplimiento de la Política de gobierno Digital", toda vez que durante la vigencia 2018 no se evidencia gestión en cumplimiento de la política.

**OBSERVACION GENERAL A LOS RIESGOS DE GESTION:** En razón a las observaciones anteriores y de acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno alerta la ineffectividad de los controles asociados a los Riesgos No. 2, 3, 4 y 5, debido a que no han logrado mitigar los riesgos manteniéndolos de una zona de riesgo inherente extrema a una zona de riesgo residual extrema y/o alta, respectivamente, lo cual no contribuye al logro del objetivo del proceso en la gestión institucional.

**Se reitera las observaciones establecidas en el informe correspondiente al, III trimestre de 2018, toda vez que el proceso no presenta evidencias que soporten la toma de acciones de mejora: así;**


El proceso no presenta evidencias de la justificación del cambio realizado a la matriz de riesgos relacionado con el cambio en el objetivo del proceso, lo anterior de acuerdo a la solicitud del correo electrónico remitido por la OCI el pasado 02/11/2018 y 31/01/2019 en el que se solicita dicha justificación.

**VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:**

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:



|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

#### ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento el siguiente hallazgo, así:

| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO   | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN  | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades   |
|-----------------|--|--|------------------------------------|---|
| 39(2015)        | Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.  | a. Gestionar Resolución de Unificación tanto a nivel interno del MVCT como ante Función Pública y Presidencia de la República (Esta actividad la lidera Secretaría General). Implementar la reestructuración aprobada en resolución (Gestión Humana y OF. TIC) definir e implementar Gobierno de TI del MVCT (OF. TIC) | 2019-12-31                         | 0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades. |
| 39(2015)        | Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.  | Definir e implementar Gobierno de TI del MVCT (OF. TIC)  | 2019-12-31                         | 0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades. |
| 40(2015)        | Procedimientos seguridad de la información. Deficiencias en la formalización de mecanismos de control para mitigar la ocurrencia de eventos de seguridad que afecten la infraestructura tecnológica y la información a cargo del Ministerio. | * Diagnóstico para el componente de seguridad y privacidad, establecido en la estrategia de Gobierno Digital<br>* Establecer mapa de ruta a seguir para implementación del SGSI<br>* Implementar las acciones prioritizadas en el informe diagnóstico  | 2019-12-31                         | 0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades. |
| 43(2015)        | Aplicativo auditoria interna. Deficiencias en los controles para la adquisición / implementación de aplicativos en el Ministerio de Vivienda   | * Actualización BD de Bizagi<br>* Actualización versión de Bizagi<br>* Migración información actual a la nueva versión<br>* Re-parametrización de  | 2019-12-31                         | 0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades. |




| CÓDIGO HALLAZGO  | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO   | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN  | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades   |
|------------------|--|--|------------------------------------|---|
|                  |  | procesos actuales<br>* Identificación de nuevos procesos a parametrizar<br>* Elaboración plan de trabajo para implementar nuevos procesos en la herramienta.<br>* Identificación de las interfases con otros sistemas<br>* Implementación interfases identificadas con otros sistemas del MVCT.  |                                    |   |
| <b>52 (2014)</b> | Hallazgo 52. Sistema Integrado de gestión - Componente TIC. El Sistema de Gestión de Calidad permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo. Revisados en la documentación del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, los subprocesos Gestión de tecnologías de la Información y Gestión de Soporte y Apoyo Informático se observan debilidades en relación | * Gestionar con la oficina asesora de planeación la actualización del mapa de procesos del MVCT en lo relacionado con TIC<br>* Redefinir la documentación del Proceso de TIC de acuerdo a las plantillas del SIG.  | 2019-12-31                         | 0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades. |
| <b>55 (2014)</b> | Hallazgo 55. Operación aplicativos herramienta BPM. Los sistemas de información deben atender las necesidades para los que fueron implementados, garantizando los principios de disponibilidad e integridad de la información. En el marco del PETIC el Ministerio de Vivienda ha implementado la herramienta BPM para la automatización de sus procesos, a la fecha se han automatizado cinco procesos. Realizadas visitas a las dependencias               | * Actualización BD de Bizagi<br>* Actualización versión de Bizagi<br>* Migración información actual a la nueva versión<br>* Re-parametrización de procesos actuales<br>* Identificación de nuevos procesos a parametrizar<br>* Elaboración plan de trabajo para implementar nuevos procesos en la herramienta.<br>* Identificación de las interfases con otros sistemas<br>* Implementación interfases identificadas con otros sistemas del MVCT | 2019-12-31                         | 0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades. |
| <b>H7-2018PI</b> | H7 AD Sistemas de Información de apoyo al proceso de saneamiento de predios. Las mejoras realizadas por el MVCT al sistema de información ICT-INURBE y Base de Datos son insuficientes, aún se carece de rigor en la limpieza de datos, presentan inconsistencias, exponiendo a la Entidad a materializar riesgos por pérdida, alteración o corrupción de información.   | Desarrollar los requerimientos funcionales de las áreas sobre el aplicativo ICT INURBE.  | 2019-12-27                         | 0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades. |

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

| ITEM     | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO  | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN   | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Estado de la Acción |
|----------|---|---|------------------------------------|---------------------|
| <b>1</b> | Se identifica la necesidad de actualizar los documentos de los procesos y realizar las actividades relacionadas con su respectiva aprobación. (Actualizar los documentos del proceso con respecto al procedimiento GI-P-01 ELABORACION DEL PETIC) | 2. Elaborar el diagnóstico marco de referencia de arquitectura empresarial de TI basados en el Manual de Gobierno en Línea GEL. | Redefinida<br>30/09/2018           | ABIERTA             |
| <b>3</b> | Formalizar y continuar con la implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC   | SINAS: Como parte del seguimiento en la definición de los Términos de Referencia en   | Redefinida<br>28/02/2019           | ABIERTA             |

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO   | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN  | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN     | Estado de la Acción |
|------|--|--|--|---------------------|
|      |  | <p>la parte técnica para la contratación e implementación del SINAS y posteriormente acompañamiento en la ejecución de este, se obtuvo a finales del año 2015, un documento con el consolidado de respuestas a todas las inquietudes técnicas presentadas por los proveedores que hicieron parte del Estudio de Mercado realizado por FONADE.</p> <p>6. SGSI: Se realizó el análisis GAP de la Seguridad de la Información para la identificación de brechas. Se elaboró Política de Seguridad de la Información, Manual de Políticas generales y específicas, Resolución de adopción del SGSI, formatos para levantamiento de inventarios de activos de información, estos documentos están pendientes de aprobación por parte de la secretaria del Ministerio. Adicionalmente se elaboró la Política de protección de datos personales la cual está en revisión en la oficina de TIC, el Plan de trabajo detallado para la implementación del SGSI, análisis GAP de la Pagina Web y la intranet y modelamiento de algunos procedimientos de seguridad de la información.</p> |  |                     |
| 6    | Al revisar el PETIC en el domusfile, se evidencia que no cuenta con el alcance institucional y de afectación sectorial, alcance establecido en el Decreto 3571 de 2011 Artículo 10. Se encuentra el PETIC institucional revisado con corte a octubre 2017 que contiene un análisis del sector, y de otra parte, se tiene un documento con la identificación del modelo conceptual de tecnologías para el Viceministerio de agua y saneamiento básico, y otro de análisis de brechas superficial del sector vivienda como resultado de la consultoría de CINTEL- MINTIC. Lo cual indica que el PETIC no cumple con Decreto mencionado anteriormente y no considera en su elaboración los requisitos legales pertinentes de las partes interesadas del sector. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear un procedimiento para actualizar el PETIC.</li> <li>2. Actualizar el PETIC teniendo en cuenta la normatividad vigente en cuanto a TI.</li> <li>3. Aprobación y Publicación del PETIC en el SIG.</li> </ol>   | <b>Redefinida</b><br><b>20/12/2018</b> | ABIERTA             |
| 13   | Al revisar el Mapa de Riesgos del proceso y solicitar el monitoreo mensual realizado por la oficina al mismo, se encontró que no hay evidencia del monitoreo de los riesgos durante el 2018, lo cual incumple con la Metodología integrada de administración del riesgo del Ministerio, y los mecanismos de monitoreo establecidos para el proceso.  | Asignar la responsabilidad de monitoreo de los riesgos, a un funcionario con competencia en el tema y con disponibilidad para realizar estas funciones, con el fin de que sean reportados en los tiempos establecidos.   | <b>31/12/2018</b>                      | ABIERTA             |
| 24   | Al solicitar el plan de mejoramiento del proceso se encuentra en la web el archivo en Excel, cual esta actualizado hasta octubre de 2017 y no tiene  | Establecer un lineamiento para realizar la actualización y monitoreo del plan de   | <b>31/12/2018</b>                      | ABIERTA             |

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |


| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO   | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN  | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN  | Estado de la Acción |
|------|--|--|-------------------------------------|---------------------|
|      | los seguimientos correspondientes según los planes de acción planteados, ni el seguimiento de cierre de vigencia actualizado, incumpliendo el procedimiento de SIG-P-05 acciones preventivas, correctivas y de mejora.   | mejoramiento.  |                                     |                     |
| 25   | Al revisar el procedimiento GI-P-01 Elaboración del PETIC 4.0 se encontró que El PETIC fue aprobado en 2017 por acta del comité institucional en octubre de 2017 y publicado en la intranet. Sin embargo, no existe un mecanismo que permita el despliegue formal del documento a las partes interesadas y en este sentido no se facilita la interacción entre procesos, lo cual podría afectar la dinámica del SIG. | Actualizar el PETIC teniendo en cuenta las Entidades adscritas y vinculadas al Ministerio  | 28/02/2019                          | ABIERTA             |
| 29   | Se observa que los proyectos anteriores al 24 de noviembre de 2017 no cuentan con evidencias que permitan realizar el seguimiento a las actividades de desarrollo de acuerdo con las buenas prácticas de implementación de SINAPSIS en 2017, proyecto que fue administrado por TI  | Adoptar e implementar la metodología desarrollada para la aplicación de los proyectos futuros en el MVCT   | 29/10/2018                          | ABIERTA             |
| 30   | Los riesgos y controles asociados al proceso no están completamente identificados y los controles no mitigan y/o no están asociados al riesgo.   | <p>Asignar una persona al interior del proceso que desempeñe el rol de Facilitador, lo que permitirá una adecuada administración del riesgo al interior del mismo. (Identificación, medición, control y monitoreo.</p> <p>Realizar el fortalecimiento de los controles y los riesgos definidos con base en el informe trimestral de monitoreo de riesgos presentado por la OCI</p> | <p>29/10/2018</p> <p>31/12/2018</p> | ABIERTA             |

**Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".**

#### **RECOMENDACIONES:**

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento de la CGR y SIG, de acuerdo con el apartado acciones de mejoramiento del presente informe.

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

- Para el riesgo No. 1, se recomienda verificar la viabilidad del orden en que se tienen establecidos los controles No. 2 y 3, toda vez que, esta oficina considera que para la operatividad del control No. 2, sería necesario contemplar previamente lo establecido en el control No. 3, teniendo en cuenta, que para verificar la lista de chequeo, previamente se debe confrontar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas por parte de los proveedores, lo cual es requerido por el proceso. Lo anterior se relaciona con la observación 2.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

#### **PAPELES DE TRABAJO:**

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos-de-tecnologias-de-la-informacion>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

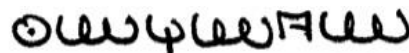
#### **CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

#### **FIRMAS:**



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO